

Tacuarembó, 28 de diciembre de 2016

RESOLUCION N° 2784/2016

VISTO: La Licitación Abreviada N° 41/2016 para cubrir hasta 28 plazas femeninas en la ciudad de Montevideo, ubicada dentro del perímetro declarado en el Pliego Particular en las condiciones establecidas en el mismo (Expte. 3938/2016).-----

RESULTANDO: a) Que según Resolución N° 2483/2016 de fecha 28 de noviembre de 2016, se llamó a Licitación para tal adquisición, habiéndose pronunciado oportunamente- la Comisión Asesora de Adjudicaciones (Fs. 49 y 50).-----

b) Que al llamado se presentó en condiciones de ser aceptadas 2 (dos) ofertas a saber: “**FUNDACION CATOLICA DE MONTEVIDEO**” y “**WALTER VOLPE**”.-----

CONSIDERANDO: I) Que se han cumplido con todos los requisitos previstos en las normativas vigentes. -----

II) Que debe adjudicarse a la oferta presentada más conveniente, de acuerdo al informe de la Comisión Asesora.-----

ATENTO: A lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 9515 y Artículos 58 y 59 del TOCAF.-----

----- **EL INTENDENTE DE TACUAREMBO** -----
-----**RE S U E L V E** -----

1°) Adjudicar a la Empresa “**WALTER VOLPE**” la cobertura de hasta 28 plazas femeninas en la ciudad de Montevideo por la suma de \$ 6.200.= (pesos seis mil doscientos) habitaciones compartidas de 4 personas, lo que totaliza la suma de \$ 173.600.= (pesos ciento setenta y tres mil seiscientos) por mes por 28 plazas.-----

2°) Pase a la Dirección General de Hacienda, Delegada del Tribunal de Cuentas y Oficina de Licitaciones.-----

3°) Regístrese en el Decreto Departamental. -----

DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ

INTENDENTE DE TACUAREMBO

DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO

SECRETARIO GENERAL